



FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA
GOROSTIAGA 2287 - Tel. 4772-0428
Fax. 4775-4423 E-MAIL
1426 – BUENOS AIRES
www.fedecuarg.com.ar
fea@federacionecuestre.com.ar

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2016.-

MEMORANDUM

Sub Comisión de Pony - Complementaria

La Federación Ecuestre Argentina recuerda las disposiciones administrativas en vigencia para la participación en estas categorías:

1. Las Instituciones que se federen en esta categoría no pueden haber estado federadas con anterioridad en las categorías convencionales.
2. Los Clubes federados en la categoría convencional no pueden presentar jinetes en esta categoría.
3. Los jinetes que en algún momento hayan estado federadas en la categoría convencional no pueden hacerlo en esta categoría.

Se recuerda que los anteprogramas deben presentarse en la Federación para su aprobación 30 días antes del evento, y que los resultados deben estar en la FEA a los 7 días de finalizado el mismo.

Ningún jinete o institución pueden participar sin que previamente se encuentren sus aranceles al día, de lo contrario tendrán una multa por participación antiregлamentaria, y no computándose ningуn resultado.



Arnet

Sponsor Oficial de la Federación Ecuestre Argentina